

JUEGOS ESTUDIANTILES

ALCALDIA DE BUCARAMANGA –INDERBU-SUPERATE REGLAMENTO DE VOLEIBOL SALA

ARTICULO 1º: El Torneo de Voleibol Sala se regirá básicamente por el reglamento oficial de la Federación Internacional de Voleibol y Federación Colombiana de Voleibol, de igual manera con algunas de las emanadas por COLDEPORTES de acuerdo al Artículo 3 y Artículo 9 numeral 1.2 de La Norma Reglamentaria del Programa Supérate Intercolegiados, promulgan el Reglamento Técnico de Voleibol en las categorías A y B. excepto en las siguientes normas.

ARTICULO 2º:	CATEGORIAS	RAMAS	EDADES
	Escolar -Infantil	Femenino y Masculino	2005-2006-(2007)
	A	Femenino y Masculino	2002-2003-2004
	B	Femenino y Masculino	1999-2000-2001

PARÁGRAFO 1: No podrán jugar por ningún motivo de acuerdo a las edades en otras categorías.

ARTICULO 3º: Cada colegio en la planilla de inscripción puede anotar mínimo OCHO (8) jugadores(as) y máximo DIEZCISEIS (16) jugadores(as) por categoría y rama.

PARAGRAFO 1: El máximo de jugadores es el que permita la página oficial de SUPERATE.

PARAGRAFO 2: Para dar inicio a un partido, cada equipo debe tener inscritos en la planilla de juego mínimo SEIS (6) deportistas habilitados y que se encuentren presentes en el campo de juego.

PARÁGRAFO 3: Se define como deportista habilitado, el jugador que no tiene ningún tipo de sanción para actuar en el partido.

PARAFRAFO 4: Se otorgará premiación a los integrantes del equipo según resolución emitida por INDERBU, con medallas de oro, plata y bronce.

PARÁGRAFO 5: Una institución educativa no puede inscribir jugadores después del cierre de la plataforma de SUPERATE.

ARTICULO 4º: La altura de la malla será:

INFANTIL:	DAMAS:	2.00	VARONES:	2.00
A :	DAMAS:	2.15	VARONES:	2.35
B :	DAMAS:	2.20	VARONES:	2.40

ARTICULO 5º: El campeonato se jugará en las fases eliminatorias a dos (2) sets de tres (3) y en la semifinal y final a tres (3) sets de cinco (5) sets, cada uno se jugará a 25 puntos y a 15 el sets decisivo. Todos los sets se jugarán con el sistema punto por jugada

ARTICULO 6º: Cuando un partido se ha declarado W.O el marcador será dos a cero o de tres sets a cero.

ARTICULO 7º: Puntuación para el torneo será:

1. Dos (2) puntos para el ganador del partido
2. Un (1) punto para el perdedor del partido
3. Cero (0) puntos por W.O. ò no presentación

ARTICULO 8º: Cuando hay programación corrida los equipos deben estar completos. Así esté demorada la programación (no hay 10 minutos de espera). En todos los casos la hora oficial es la del árbitro.

PARAGRAFO 1: Si se extiende la programación los equipos tendrán su tiempo estipulado de calentamiento (5 minutos cada equipo en malla y general 5 minutos).

ARTICULO 9º: Los equipos deberán presentarse al campo de juego uniformados y con las camisetas numeradas del 1 al 20 estampadas. No se aceptan camisetas marcadas con tiza o esparadrappo, El líbero lleva número y su camiseta será de diferente color.

ARTICULO 10º: Todo equipo deberá presentar al juez del encuentro un balón reglamentario y en condiciones de ser usado, los documentos originales: tarjetas de identidad, la pre cedula o el comprobante en original y laminadas o pasaporte (extranjeros) al día.

PARÁGRAFO 1: La organización avalara con sello del inderbu y firma, las copias a color de los documentos de identidad previa a la firma del rector o del que haga la veces.

ARTICULO 11º: En cualquiera de las fases los empates en puntos se definirán así:

1. Entre dos equipos el ganador del enfrentamiento entre sí
2. Entre más de dos equipos de acuerdo al siguiente orden:
 - 2.1. Promedio de sets entre los equipos que han empatado en la respectiva fase (se calcula al dividir el número a favor entre el número en contra, quien presente mayor cociente gana o clasifica).
 - 2.2. Promedio de sets entre los equipos participantes de la fase respectiva, se calcula de acuerdo al numeral anterior.
 - 2.3. Promedio de puntos entre los equipos que han empatado, teniendo en cuenta solo los partidos de la respectiva fase (se calcula al dividir el número de puntos a favor entre el número en contra quien presente mayor cociente, gana o clasifica).
 - 2.4. Mayor número de sets a favor en todos los partidos jugados en la respectiva fase.
 - 2.5. Menor número de sets en contra en todos los partidos jugados en la respectiva fase.

ARTICULO 12º: Se tendrá en cuenta el roce del balón con la malla en el servicio como buena jugada.

ARTICULO 13º: En caso de paros y huelgas se seguirá programando normalmente.

ARTICULO 14º: El Capitán es la única persona que se dirigirá al juez para alguna observación.

En la categoría Menores el único que pide rotación es el capitán y en Infantil lo podrá pedir el entrenador con sentido formativo al que haga las veces de capitán.

ARTICULO 15º: Los jueces serán la máxima autoridad en el terreno de juego y todo lo que concierne a la aplicación de los reglamentos de juego, son de su exclusiva competencia.

ARTICULO 16º: Equipo que pierda por W.O. obtiene un marcador adverso de 0-2 cuando se jueguen 2 set de 3 y/o 0-3 cuando sea 3 set de 5 y el equipo expulsado del Campeonato no se le tendrá en cuenta los partidos realizados; si pasados 10 minutos de la hora señalada en la programación, uno o ambos equipos no cumplen los requisitos necesarios para iniciar el juego, serán declarados perdedores por W.O.

PARAGRAFO 1: En todos los casos la hora oficial es la del árbitro.

PARAGRAFO 2: Cuando hay programación corrida no hay tiempo de espera.

PARAGRAFO 3: Con Dos (2) W.O. el equipo queda retirado del torneo, con causal de ausencia parcial, documentos, balón.

PARAGRAFO 4: Si un equipo no hace presencia física a un encuentro automáticamente queda retirado del evento.

PARAGRAFO 5: Cuando un equipo manifieste que no se presentara a un encuentro el GESTOR, cancelará el encuentro programado o no le programara más a ese equipo por su retiro.

ARTICULO 17º: Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos en primera instancia a buen juicio por el gestor del programa o en última instancia por la Comisión Técnica o a quién corresponda.

ARTICULO 18º: Para la clasificación general se tendrá en cuenta a los primeros 12 equipos obteniendo los puntos del torneo más los adicionales por participación que será para todos los inscritos.

ARTICULO 19º: El régimen disciplinario se aplicara de acuerdo a la resolución de la Carta Fundamental de Normas Reglamentarias de los Juegos Intercolegiados 2016.

ARTICULO 20º: Se recomienda a los entrenadores, delegados y asistentes utilizar buen vocabulario al dirigirse a los deportistas, jueces y público en general, caso contrario los árbitros están en la obligación de retirarlos del encuentro y su caso pasara a la Comisión Disciplinaria.

ARTICULO 21º: Un colegio tiene derecho a la siguiente fase en los deportes de conjunto a un solo cupo, para lo cual debe escoger los mejores para la fase departamental, siempre y cuando el ente departamental otorgue dos cupos.

VICTOR MANUEL SOLANO VASQUEZ

Gestor Juegos Intercolegiados

Oficina VELODROMO ALFONSO FLOREZ ORTIZ

Tel. 6323935 -3153899828

Correo institucional: formacion@inderbu.gov.co

Correo Gestor : victormanuel_solano@yahoo.es

Página INDERBU: www.inderbu.gov.co

Blog Intercolegiado: www.intercolbga.blogspot.com

Facebook: [intercolegiadosbga](https://www.facebook.com/intercolegiadosbga)

Facebook: [estudiantilesinderbu](https://www.facebook.com/estudiantilesinderbu)